



Ministerio de Turismo



**LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS PARA PATROCINAR, AUSPICAR O APOYAR EL PROGRAMA "Uruguay a Toda a Costa". Plazo: 15 de octubre hasta las 16 horas del día 16 de noviembre de 2015**

2016 – 2017

**CONVOCATORIA A  
AUSPICIANTES**

uruguay  
a toda costa

El Programa Uruguay a toda Costa es una iniciativa del Ministerio de Turismo y la actual Dirección Nacional de Deporte (futura Secretaría Nacional del Deporte), en coordinación con seis Intendencias Municipales: Canelones, Colonia, Maldonado, Montevideo, Rocha y San José. [www.uruguayatodacosta.org.uy](http://www.uruguayatodacosta.org.uy)

El objetivo del Programa es promover **la accesibilidad y vinculación de la ciudadanía con los bienes y servicios culturales y recreativo-deportivos**, tanto públicos como privados, difundiendo los valores culturales nacionales en sus distintas expresiones y atendiendo a la diversidad e integración cultural. Para ello se promoverá, durante su desarrollo, la realización de actividades culturales y deportivas, algunos en términos de espectáculo y otras privilegiando la participación y el involucramiento de la ciudadanía como protagonista de la actividad. En este contexto se estimulará la participación de los sectores sociales más vulnerables de la sociedad, en el disfrute de los bienes sociales y culturales que nuestra sociedad produce y disfruta como participando activamente en la ejecución del programa y de los productos que propone. Se desarrollarán dos ejes temáticos, los que pondrán, cada una de ellos, un énfasis específico en el tema de la Cultura y del Deporte.

### **Antecedentes:**

Denominado "el escenario más grande de Uruguay", UaTC se desarrolla en coordinación con las Intendencias Municipales de Rocha, Maldonado, Canelones, Montevideo, San José y Colonia. La Corporación Nacional para el Desarrollo oficia como administradora de los fondos de UATC desde el 2008.

A lo largo de 600 kilómetros de costa los veraneantes pueden disfrutar, de forma gratuita, de espectáculos musicales, actividades deportivas, cine itinerante, jornadas de promoción de valores y actividades recreativas para niños.

El Programa apoya también a otras organizaciones en sus campañas de prevención, cuidado del medioambiente e inclusión social y suministra el equipamiento (vestimenta y telefonía) al servicio de guardavidas en las playas de varios departamentos, así como elementos de cartelería de seguridad en las playas.

Más de 200 mil espectadores, cada año, han disfrutado de esta propuesta. En 2015, Uruguay a Toda Costa celebró sus 10 años de existencia por todo lo alto con shows de primer nivel para todo su público.

### **AGENDA CULTURAL**

- Se realizarán espectáculos con artistas nacionales de renombre y con la presencia de artistas emergentes y locales.

### **Condiciones para la expresión de interés:**

- Las actividades se desarrollarán en coordinación con cada una de las Intendencias, tomando como referencia los antecedentes.
- La distribución de los espectáculos se realizará atendiendo las necesidades de cada Departamento.
- Frecuencia: Todos los fines de semana de enero y febrero totalizando no menos de 20 espectáculos en los Departamentos de Colonia, San José, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha. Tanto la cantidad como los días previstos podrán ser modificados en acuerdo con los patrocinadores para ajustar el calendario primario con las propuestas que estos presenten. Podrán desarrollarse actividades puntuales en otros Departamentos del país que así lo requieran.
- Espacios: preferentemente espacios públicos municipales, a coordinar
- Infraestructura: Escenario (8 x 4) Audio y, eventualmente, luces. Cada escenario deberá contar, también, con un respaldo cuyo marco será de 3 paños de 4 x 3 metros cada uno. Escenario y respaldo serán provistos por el programa directamente o, a través de las Intendencias departamentales.
- Varios: Seguridad, comunicación general del evento
- Perfil de artistas: Se seleccionarán de acuerdo al público y los espacios previamente acordados con cada Intendencia, en virtud del Registro efectuado oportunamente por el Programa.

## **AGENDA DEPORTIVA**

### **Estadios Polideportivos:**

- Se instalará escenarios deportivos fijos y móviles durante los meses de enero y febrero: Montevideo (Pocitos – Estadio Arenas del Plata) y eventualmente Canelones (Atlántida) y San José. Poseerán graderías, seguridad permanente y servicios conexos. Podrá extenderse o anticiparse la instalación de estos espacios si las propuestas de los patrocinadores o, situaciones imprevistas, así lo requiriesen.
- Se instalarán espacios deportivos polifuncionales portátiles con cerramiento perimetral y equipamiento básico (arcos, postes de voley, líneas demarcatorias,

banderines, etc.).

**Actividades:** • Fútbol, Voley, Handball, Travesías Atléticas, entre otras, además de actividades de esparcimiento, así como ofertas gastronómicas en acuerdo con las intendencias departamentales involucradas.

## **AGENDA COMPLEMENTARIA**

A las propuestas centrales desarrolladas por el PROGRAMA "Uruguay a toda Costa" se podrán anexar las agendas deportivas y culturales de cada uno de los adjudicatarios, lo que aumenta significativamente el volumen propuesto por el PROGRAMA. Estas agendas anexas serán coordinadas con el Programa y con cada Intendencia.

**EXPRESIÓN DE INTERES. "Uruguay a toda costa"** es un programa nacional de Promoción Cultural, Deportiva y Social que se proyecta hacia todo el territorio nacional. Abarcará principalmente, los Departamentos de Colonia, San José, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha, aunque se realizan apoyos puntuales en otras localidades, en particular en apoyo a profesores de educación física, guardaparques, guardavidas y centros de información turística.

**I. OBJETO DEL LLAMADO: El Programa "Uruguay a Toda Costa"** llama a interesados en EXPRESAR SU INTERÉS de participar de su próxima edición 2016 y eventualmente en la temporada 2017 como "PATROCINADORES", "AUSPICIANTES" O "EMPRESAS QUE APOYAN". Se podrá aceptar propuestas que cubran un plazo de patrocinio mayor.

## **II. DESCRIPCIÓN:**

Las propuestas presentadas deberán realizarse en el marco conceptual y de los Objetivos propuestos por el programa "**Uruguay a toda costa**" descriptos precedentemente. El programa realizará actividades culturales, deportivas y recreativas. Complementariamente a las actividades específicas a las que refiere

el presente llamado, se podrá llevar a cabo eventos y actividades especiales que complementen las realizadas por el **PROGRAMA** en general, de acuerdo con la dirección del mismo y con las acciones propuestas por ésta.

Las empresas interesadas podrán ofertar su propuesta para todo el programa, así como también pueden enviar propuestas por departamento y/o solamente para los guardavidas, o las actividades deportivas o los espectáculos.

### **III. PERIODO DE VIGENCIA:**

Hasta el 15 de marzo de 2016.

### **IV. CONTENIDO DE LA OFERTA:**

La participación en El Programa se podrá realizar según las siguientes categorías:

- 1 **Empresas Patrocinadoras.**
- 2 **Empresas Auspiciantes.**
- 3 **Empresas que Apoyan.** Proponiendo a su cuenta, la realización de eventos y actividades especiales que complementen las acciones propuestas por el **PROGRAMA "Uruguay a toda costa"**. O, por ejemplo, suministrando materiales para una mejor tarea de los guardavidas.

#### **Se deberá establecer en la oferta:**

1. **DATOS** comerciales del oferente según su status jurídico y de los representantes legales del mismo.
2. **CATEGORÍA** por la que expresan su interés y **MONTO** que ofertan por la misma.
3. **DESCRIPCIÓN DETALLADA y VALORACIÓN ECONÓMICA** de los eventos y actividades especiales que pueda sugerir como complemento de las acciones propuestas por el programa.
4. **DETALLE** de las condiciones en las que se realizarán las aportaciones económicas y de los eventos y actividades especiales que se ofertan.

## **V. REQUISITOS:**

Los interesados en presentar su expresión de interés deberán:

1. Ser Persona Jurídica y estar registrada ante los organismos nacionales competentes.
2. Poseer los certificados de BPS, DGI u otros tributos nacionales y/o municipales que le correspondan según su naturaleza jurídica, al día.

## **VI. MERITOS:**

Se valorará en forma especial el haber participado satisfactoriamente en ediciones anteriores de este Programa y haber desarrollado con anterioridad asociaciones con Entidades Estatales, No Gubernamentales y Organizaciones Sociales, Culturales y Deportivas.

## **VII. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA:**

Para la adjudicación de los patrocinios se tomará en consideración la aportación específica que realiza en el rubro de su especialidad, la aportación económica propuesta, más las actividades complementarias sugeridas, teniendo en especial consideración **la creatividad y calidad** de las mismas y la valoración económica de éstas.

## **VIII. LUGAR Y FECHA DE RECEPCION DE LAS PROPUESTAS:**

- Las empresas que se presenten al Registro de Auspiciantes de Uruguay a toda Costa deberán hacerlo desde las **10 horas del día 15 de octubre hasta las 16 horas del día 16 de noviembre de 2015** entregando un **sobre cerrado** dirigido a:

Programa URUGUAY A TODA COSTA

REGISTRO DE AUSPICIANTES

Rincón 528, Montevideo.

Corporación Nacional para el Desarrollo.

Se deberá presentar la propuesta **INDICANDO LA CATEGORÍA DE LA QUE PARTICIPA 1) Empresas Patrocinadoras ,2) Empresas Auspiciantes, 3)**

**Empresas que Apoyan**, en tres sobres cerrados, uno conteniendo la oferta de servicios, otro conteniendo la oferta económica y un tercer sobre (si corresponde) conteniendo la oferta de actividades especiales y su valorización.

En todos los casos, los sobres deben detallar en el exterior los siguientes datos:

Razón social de la empresa

Nombre fantasía (si corresponde)

Persona de contacto

Teléfono de contacto

**No se aceptarán, en ningún caso, propuestas entregadas fuera de plazo o que no cumplan con los requerimientos de información detallados.**

**IX. CONDICIONES GENERALES** El Programa se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas que se presenten si razones de oportunidad y/o conveniencia así lo aconsejaren. **Por consultas referidas al presente llamado, previas al cierre de la expresión de interés, referirse por el correo electrónico a [administracion@uruguayatodacosta.org.uy](mailto:administracion@uruguayatodacosta.org.uy).** Las propuestas serán abiertas a partir del 16 de noviembre de 2015, labrándose un acta con las ofertas presentadas. En función de las propuestas de patrocinio, auspicio y de las actividades presentadas por los interesados, el Programa determinará las propuestas habilitadas para realizar los convenios de asociación respectivos. Las resoluciones en relación a las mismas serán publicadas en la página Web [www.uruguayatodacosta.org.uy](http://www.uruguayatodacosta.org.uy) . La participación en este llamado implica la total aceptación y conformidad con las bases del mismo.

#### **X. DETALLE DE LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN CORPORATIVA DE LOS PATROCINANTES.**

a. El Programa dispondrá de los espacios destinados a la comunicación de la siguiente manera: El 80 % corresponderá a los patrocinadores y el 20 % a los demás auspiciantes.

b. La participación de la imagen corporativa de los patrocinadores se destacará en tamaño y forma no siendo superior en ningún caso al conjunto de los

organismos del gobierno central y locales.

- c. Las condiciones de la presencia corporativa de los adjudicatarios del patrocinio serán acordadas por la Coordinación del Programa en acuerdo con el Gobierno Central y las Intendencias participantes.

### **1. EMPRESA QUE "PATROCINA"**

Contará con presencia institucional de la siguiente manera:

1. Hasta 3 banderas por playa en cada Departamento, en las playas integradas al Programa, durante la duración del Programa y estructuras fijas en las playas – ubicaciones sujetas a aprobación de las Intendencias- según las pautas definidas.
2. Espacio en el respaldo de los escenarios correspondientes a los espectáculos musicales, según los criterios establecidos precedentemente.
3. Dos baterías de tres banderas en el espacio circundante de los escenarios a costo del patrocinador.
4. Espacio audiovisual en los recitales de mayor envergadura.
5. Cartelería y/o banderas en los estadios y espacios deportivos según la reglamentación de los mismos.
6. Presencia en la web del Programa, en la comunicación general de prensa y en los eventos de apertura y cierre del Programa. Menciones de audio en recitales.

### **2. EMPRESA QUE "AUSPICIA"**

Contará con presencia institucional de la siguiente manera:

1. Una batería de tres banderas durante la realización de los espectáculos artísticos y deportivos propios del Programa.
2. Cartelería en los recitales. Presencia de promotoras en los eventos.
3. Menciones de audio en recitales.
4. Presencia en la página web, y en la comunicación general de eventos propios del Programa.

**3. Pauta para el diseño de estructuras fijas:** Los interesados deberán adjuntar a la propuesta de patrocinio bocetos de las estructuras fijas a colocar.



Las estructuras fijas responderán a un único patrón de medidas acordado entre los patrocinadores y el Programa.

#### **4. Mantenimiento de la presencia corporativa.**

El mantenimiento de la presencia corporativa de los patrocinadores y de las estructuras permanentes de la misma será de exclusiva responsabilidad de los adjudicatarios. El no cumplimiento de este requisito será motivo de la pérdida de los derechos otorgados.

#### **5. Empresas que "APOYAN" y propuestas alternativas de los oferentes**

Las empresas interesadas podrán presentar alternativas de comunicación pública y de presencia institucional no previstas en este llamado. Las propuestas propias de las empresas en ésta y en otras áreas no consideradas en las bases, podrán motivar instancias de ampliación de información para la mejor comprensión de la(s) iniciativas.

**6.** El Programa acordará con los patrocinadores y auspiciantes la constitución de un ámbito de coordinación general de trabajo, así como los procedimientos de seguimiento y evaluación del Programa.